



Constancia Secretarial. 05 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informándole que los apoderados judiciales de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. allegan las contestaciones de la demanda. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo cinco (05) de dos mil veintiuno
(2021)

Auto No. 376

Proceso: Verbal

Demandante: Ana Bolena Calero y otros

Demandado: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
y otros.

Radicación: 76-109-31-03-003-2020-00037-00

Ateniendo el informe secretarial que antecede y en virtud de las contestaciones de la demanda allegadas por los apoderados judiciales de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A., agréguese a los autos y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN

JUEZ

(2 autos)

Nvs

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33a1e04ea5b47fa69f5591279920cbfe9d62cf012fcd28a86e3ca0431d1844**
Documento generado en 05/05/2021 06:45:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>